

San Marin High School Manual del Estudiante 2024 - 2025



La escuela secundaria San Marin ofrece un ambiente de aprendizaje del siglo 21 de donde los estudiantes participan en una instrucción rigurosa basada en estándares mientras aprenden las habilidades esenciales detalladas en el Perfil de Graduado de NUSD. Cuando los estudiantes se gradúen de San Marin High School, habrán adquirido las habilidades para convertirse en destacados colaboradores, comunicadores, pensadores críticos y estudiantes concienzudos. Los estudiantes desarrollan competencia cultural y un carácter fuerte como resultado de su experiencia en la escuela secundaria San Marin.

15 San Marín Dr.

Novato, CA 94945

Oficina: 415-898-2121

<https://sanmarin.nusd.org/>

¡Bienvenidos Mustangs al año escolar 2024-2025!

Esperamos con ansias nuestro año juntos.

Este manual ha sido desarrollado para ayudarte a que tengas el mayor conocimiento posible sobre las pólizas escolares, los procedimientos, las expectativas escolares y los apoyos que ofrecemos.

Tómate el tiempo para revisar la siguiente información al comienzo del año escolar.

Como siempre, si tiene alguna inquietud sobre la seguridad escolar, notifique a cualquier miembro adulto del personal o, a administración de inmediato.

Lista rápida de contactos telefónicos

Asistencia: 415-897-4901

Consejería: 415-898-2123

Oficina principal: 415-898-2121

Número de fax: 415-892-8284

Director: Mr. Andy Boone - ABoone@nUSD.org

Subdirectora (9.º y 11.º): Sra. Shawna Torres - STorres@nUSD.org

Subdirectora (10.º y 12.º): Sra. Katie Waller - KWaller@nUSD.org

Gerente de oficina: Sra. Mrs. Lisa Sos - LSosa@nUSD.org

Director de Atletismo: Sr. Tyler Peterson - Tpeterson@nUSD.org

Auxiliar de contabilidad: Sra. Leslie Resnick - LResnick@nUSD.org

Enlace Comunitario: Sra. Carmen Moreno - carmenmoreno@nUSD.org

Registradora: Sra. Maureen Orfelt - MOrfelt@nUSD.org

Técnico de consejería: Sra. Amy Milani - AMilani@nUSD.org

Consejero: Tate Dobbins - tdobbins@nUSD.org

Consejera: Sra. Karla López (ELD) - KLopez@nUSD.org

Consejero: Sr. Jim Hu - JHu@nUSD.org

Consejera: Sra. Julia Embry - JEmbry@nUSD.org

Oficina de Asistencia (A-L): Sra. Jacqueline Baniqued - JBaniqued@nUSD.org

Oficina de Asistencia (M-Z): Sra. Michelle Guin - mguin@nUSD.org

Especialista en Universidad y Carrera: Sra. Vivian Jensen - Vjensen@nUSD.org

Distrito Escolar Unificado de Novato

www.NUSD.org

Cultura del cuidado

Cultura de competencia

Cultura de Excelencia

[Horario de Campana](#)

CULTURA ESCOLAR EN SAN MARIN

Nos esforzamos por crear una cultura segura y solidaria para todos y cada uno de los estudiantes, donde nos cuidamos unos a otros, informamos comportamientos/actividades que puedan ser preocupantes, intervenimos para detener palabras de odio o dañino y hacemos nuestro mayor esfuerzo tanto fuera, como dentro de clase. Sea respetuoso, sea responsable: el Sr. T (nuestro conserje) hace mucho para ayudar a mantener limpia nuestra escuela secundaria San Marin. ¡Ayúdanos! Este es tu hogar: haz tu parte para mantener limpio nuestro plantel. Recordemos que cuando estemos en la comunidad representamos a la escuela secundaria San Marín. Se un buen vecino, ayuda a mantener limpio el vecindario; ten esto en cuenta, especialmente cuando camines hacia y desde el área comercial Harvest a lo largo de San Marin Drive. Una persona en los inodoros a la vez. Si un baño necesita atención, infórmeselo a un supervisor del plantel o al personal de la oficina principal.

ACADÉMICOS - CALIFICACIONES E INQUIETUDES DENTRO DEL AULA Se notificará a los estudiantes y padres sobre el desempeño y el progreso tanto formal como informalmente. Los maestros actualizan las notas de calificaciones en AERIES periódicamente para que los estudiantes y los padres tengan comentarios actualizados sobre las calificaciones. Si aun no tienes acceso a AERIES, comuníquese con Amy Milani por correo electrónico a amilani@nUSD.org. Si los estudiantes tienen preguntas sobre calificaciones, siga las indicaciones de comunicación que se enumeran a continuación. En la escuela secundaria, es importante que los estudiantes desarrollen las habilidades para comunicarse directamente con sus maestros y convertirse en sus mejores defensores.

1. Contacta directamente a tu profesor.
2. Si la preocupación persiste, comuníquese con tu consejero y agenda una reunión con tu maestro.
3. Si la inquietud persiste, comuníquese con el subdirector para obtener más ayuda.
4. Por último, si la inquietud no se resuelve, puede solicitar una cita para hablar con el director.

APOYO ACADÉMICO EN LA ESCUELA - SALON DE APRENDIZAJE

El Salón de Aprendizaje toma lugar en la Biblioteca de San Marín, después de clases, supervisado por personal de San Marín, lo que permite a los estudiantes un lugar tranquilo para trabajar en lo académico. El Learning Lounge comienza en septiembre y se extiende hasta junio. Más información detallada con fechas y horarios llegara en el Mustang Monday del Director.

ATLETISMO

Se recomienda encarecidamente a los estudiantes que participen y prueben múltiples deportes en San Marin High School. Los deportes de San Marin High School son una parte importante de la experiencia del estudiante en la escuela secundaria. El atletismo aporta un sentido de espíritu y orgullo a toda la comunidad de San Marin. Los estudiantes deben obtener un GPA mínimo de 2.0 en períodos **de calificaciones consecutivos** y estar en camino de graduarse para poder participar en deportes en San Marin High School. Los estudiantes atletas están sujetos al metrix de disciplina de NUSD y al [Manual atlético del NUSD](#). Para obtener más información, consulte sammarinathletics.org o comuníquese con el director deportivo, Tyler Peterson, en TPETERSON@nUSD.org.

ASISTENCIA Y PREOCUPACIONES DE ASISTENCIA

- Asistir a la escuela es la ley.
- Los padres/tutores de niños de 6 a 18 años están obligados a enviar a sus hijos a la escuela.
- Se espera que todos los estudiantes estén en la escuela regularmente, a tiempo y asistan a todas las clases programadas/otras actividades requeridas.
- AUSENCIAS ESTUDIANTILES (Política 5113 de NUSD) Miembros de la Junta Directiva cree que la asistencia regular juega un papel clave en el rendimiento estudiantil y lo mejor para el estudiante es asistir a la escuela de manera regular y diaria para recibir una experiencia educativa completa y rica. Hay dos tipos de ausencias: aprobadas y no aprobadas.
 - AUSENCIA APROBADA: Solicitud anticipada por escrito del padre/tutor indicando el motivo de la ausencia. Estos incluyen enfermedad, cuarentena bajo la dirección de un funcionario de salud

de la ciudad o del condado; votación; servir en un lugar de votación; servicios médicos, dentales, optométricos o quiroprácticos; comparecencia ante el tribunal/deber de jurado, observación de una festividad o ceremonia religiosa, entrevista o conferencia de empleo, visitas a universidades y asistencia a los servicios funerarios de un miembro de su familia inmediata, siempre y cuando la ausencia no sea más de un día si el servicio es realizado en California, y no más de tres días si el servicio se realiza fuera de California.

- AUSENCIA NO APROBADA: Cualquier ausencia que no se solicite con anticipación y por escrito, y que no reciba la aprobación previa del director o su designado, se considerará injustificada. Es posible que no se permita a los estudiantes recuperar el trabajo perdido durante una ausencia injustificada. Las ausencias injustificadas incluyen, entre otras: quedarse dormido, problemas con el automóvil, perder un transporte; faltar a clases o a la escuela; cualquier ausencia no aclarada dentro de los tres días escolares posteriores al regreso del estudiante a la escuela; detención en un centro de menores; y fines de semana prolongados o vacaciones familiares a menos que se hayan acordado previamente mediante Estudio Independiente. El trabajo asignado como Estudio Independiente debe entregarse dentro del tiempo especificado al regresar o los días de ausencia pasarán a ser injustificados.
 - Se espera que los padres/tutores planifiquen viajes familiares y vacaciones fuera del año escolar académico.
- Cualquier estudiante que esté ausente de la escuela sin una excusa válida por más de tres días o que obtenga tardanzas excesivas es un ausentismo injustificado.
- Asistir a una escuela sabatina borrará una ausencia del expediente del estudiante. Esta ausencia puede ser justificada o injustificada.
- Las ausencias habituales podrían resultar en una visita domiciliaria por parte de un administrador y/o un oficial de seguridad de North Bay.
- Los estudiantes con ausencias habituales serán remitidos a una reunión de SART y, si la asistencia continúa siendo un problema, se recomendará al estudiante a SARB.
 - EQUIPO DE REVISIÓN DE ASISTENCIA ESCOLAR (SART): Reunión con el administrador, los padres y el estudiante para discutir los problemas de asistencia y las consecuencias si la asistencia continúa siendo una preocupación.
 - EQUIPO DE REVISIÓN DE ASISTENCIA NIVEL DISTRITO (SARB): SARB es una reunión de todo el condado que se lleva a cabo para los estudiantes cuando la asistencia sigue siendo una preocupación después de que la reunión SART y otros medios de corrección no hayan mejorado la asistencia de los estudiantes. Cuando un estudiante continúa asentándose crónicamente después de la reunión SART, o recibe suspensiones o referencias por conducta excesiva, puede ser remitido a la Junta de Revisión de Asistencia Estudiantil (SARB). La junta SARB revisa la asistencia, el comportamiento, los registros académicos y el progreso del estudiante durante todo el año. El quipo de SARB puede recomendar una ubicación alternativa o enviar al estudiante de regreso a San Marin con un contrato. Si el estudiante incumple el contrato, es posible que se le remita directamente a una escuela alternativa, como Marin Community School o Marin Oaks.

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

Actividades Extracurriculares son una parte importante de la experiencia de la escuela secundaria. Se recomienda encarecidamente a los estudiantes que se unan a un club o equipo deportivo. Hay una gran variedad de actividades. Es un privilegio para los estudiantes representar a San Marin High School fuera de nuestro plantel. Los estudiantes que no tienen un séptimo período y no están esperando una actividad extracurricular deben ser recogidos por los padres o tutores o regresar a casa por el día.

- **Graduación y actividades de fin de año para estudiantes de 12.º grado:** Los estudiantes del grado 12 que hayan cumplido con los requisitos para graduarse podrán participar en la ceremonia de graduación programada para junio. Los estudiantes de último año deben ser considerados en buena conducta para participar en las actividades de fin de año; incluyendo la graduación. Esto incluye:

- Disciplina mínima; sin infracciones disciplinarias importantes
- Sin tardanzas excesivas
- Ausencias limitadas
- **Rallies, Asambleas Escolares, Concursos, Juegos:** En los Rallies Escolares, los estudiantes deben sentarse en la sección con sus compañeros de clase. Los estudiantes deben presentarse a clase para asistencia antes de la congregación. Los estudiantes deben dejar mochilas, bolsos o carteras en el salón de clases. Alentamos a los estudiantes a ser animados y participar en la congregación. Los estudiantes deberán seguir todas las reglas de la escuela y abstenerse de usar malas palabras o gestos inapropiados durante la congregación. Para las asambleas escolares, los maestros de aula deben acompañar a sus clases a la asamblea y sentarse juntos. Las asambleas no son congregaciones y los estudiantes deben mantener el comportamiento en el aula durante las asambleas.
- **Funciones relacionadas con la escuela fuera del plantel:** Durante el almuerzo fuera del plantel y cuando un estudiante participa activamente en cualquier club, atletismo o actividades de San Marin High School, los estudiantes están bajo la autoridad de la escuela. Un estudiante puede ser disciplinado por comportamiento fuera del plantel de San Marin High School o durante el horario escolar regular.

EN EL LUGAR DE LOS PADRES

En el lugar de los padres implica la autoridad de las instituciones educativas, afirmando que las escuelas asumen el papel de padres cuando los estudiantes son puestos bajo su cuidado. Un estudiante está bajo la jurisdicción de la escuela desde el momento en que sale de su casa por la mañana hasta el momento en que regresa a casa por la tarde o noche. Esto también incluye eventos patrocinados por la secundaria San Marin o el Distrito Escolar Unificado de Novato, como eventos deportivos, bailes o excursiones. En estos tiempos aplican las expectativas de comportamiento de San Marin. La administración se reúne con los estudiantes para realizar investigaciones y discutir el comportamiento de los estudiantes en el plantel. **(Código de Educación 16502)**

TIEMPO DE ALMUERZO

A todos los estudiantes se les permite salir del plantel durante el almuerzo y se los considera “bajo la autoridad” de la escuela. Recuerda que reflejas a San Marín cuando estás en la comunidad. Recoge y tira tu basura. No uses malas palabras. Se amable con los demás en la comunidad. Se espera que los estudiantes regresen al plantel a tiempo para su clase después del descanso del almuerzo. Los estudiantes deben seguir todas las leyes con respecto a conducir a otros estudiantes. No habrá excusas para los estudiantes que lleguen tarde a clase después del almuerzo. A los estudiantes se les puede revocar su privilegio de almuerzo fuera del plantel si llegan tarde crónicamente a clase después del almuerzo. Es importante que los estudiantes aprendan a manejar su tiempo durante el almuerzo de manera adecuada para que no anden a prisa ni lleguen tarde a clase.

Durante el descanso y el almuerzo, cuando estén en el plantel, los estudiantes pueden:

- Permanecer en el patio central (quad)
- Biblioteca
- Evite los campos/canchas de tenis/gradas

PROPIEDAD PERSONAL - PERDIDOS/ROBADOS

San Marin High School no es responsable de la propiedad de los estudiantes en el plantel o mientras estén bajo la autoridad de la escuela. Los estudiantes deben ser responsables y aprender a cuidar sus posesiones. Es fundamental que los estudiantes controlen sus pertenencias personales o las guarden bajo llave cuando no estén en uso. Los bienes robados o perdidos deben informarse a la administración de la escuela y al Departamento de Policía de Novato.

POLÍTICA DE TARDANZAS

Cuando suene la primera campana, se espera que los estudiantes caminen o avancen hacia su siguiente clase. Los estudiantes llegan a tiempo cuando ingresan al salón de clases antes de que suene la segunda

campana. **Los padres/tutores serán notificados cuando su estudiante llegue tarde a clase a través de una llamada automatizada.** La administración y los supervisores del plantel monitorearán las llegadas tarde de los estudiantes a clase. Se realizarán Tardy sweeps durante todo el año para la responsabilidad de los estudiantes. Las tardanzas excesivas pueden hacer que los estudiantes obtengan detención a la hora del almuerzo, tardanzas en lecciones durante el acceso y/o escuela los sábados. Las consecuencias adicionales pueden incluir: ningún privilegio de almuerzo fuera del plantel y/o período de prueba social donde se pueden perder el privilegio de actividades extracurriculares.

TECNOLOGÍA

[PÓLIZA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL ACTUALIZADA de NUSD y Acuerdo del uso de la tecnología](#)

- **Chromebooks: libros perdidos o dañados:** A todos los estudiantes se les asignará un Chromebook, así como libros de texto en varias áreas curriculares. Es importante que los estudiantes cuiden la propiedad proporcionada por la escuela. Los daños a la propiedad proporcionada por la escuela pueden resultar en una multa monetaria y/o disciplina escolar. Si necesita ayuda, comuníquese con el departamento de IT escribiendo a help@nUSD.org (Información de Tecnología | NUSD). Si se necesita ayuda más inmediata, consulte a Kim Fuller, bibliotecaria de SMHS en la biblioteca.
 - Reemplazo de Chromebook \$240
 - Reparación de pantalla del Chromebook \$60
 - Reparación de teclado del Chromebook \$50
 - Reemplazo del cargador del Chromebook \$25
- **Teléfonos Celulares y Caddies para Teléfonos Celulares:** Cada salón de SMHS está equipado con una repisa para teléfono celular. Se espera que los estudiantes coloquen su teléfono celular en el carrito durante el tiempo de clase y durante todo el período, a menos que su maestro les indique lo contrario para una actividad educativa
 - Primera infracción: El maestro confiscará el teléfono celular y el estudiante podrá recogerlo al final del día escolar.
 - Segunda infracción: El teléfono será confiscado y dado al subdirector para que el estudiante lo recoja al final del día escolar.
 - Tercera infracción: Se espera que el estudiante deje su teléfono celular con el subdirector al comienzo del día y lo recoja al final del día escolar durante 1 semana.
- **Dispositivos electrónicos personales:** Los dispositivos electrónicos, como teléfonos inteligentes, airpods y tabletas, están permitidos en el plantel y pueden usarse en clase con fines educativos cuando lo indique el maestro. Los estudiantes son responsables de usar el dispositivo Chromebook proporcionado por el distrito con fines educativos; Las computadoras portátiles personales deben mantenerse en casa a menos que el estudiante tenga un acomodamiento especial para el uso de computadoras portátiles personales. Los estudiantes tienen prohibido tomar fotografías en sus dispositivos durante el tiempo de clase a menos que los maestros den permiso para actividades relacionadas con la clase

TRANSPORTE

- **Andar en bicicleta y andar en patineta:** Está prohibido andar en patineta, en bicicleta y andar en scooters en el plantel de la escuela secundaria San Marin. Saque sus bicicletas, patinetas y scooters del plantel cuando esté en el patio. San Marin High School no es responsable de bicicletas, scooters o patinetas destrozadas o robadas en el plantel. Los supervisores del plantel monitorean y patrullan rutinariamente las áreas donde las bicicletas están cerradas con llave, especialmente el portabicicletas principal cercana a la biblioteca. Si una bicicleta, patineta o scooter es robada o destrozada, el estudiante debe informar el incidente a un subdirector para que se pueda realizar una investigación. San

Marin High School no es responsable de la propiedad de los estudiantes en el campus o mientras estén bajo la autoridad de la escuela. Es fundamental que los estudiantes bloqueen sus bicicletas, scooters y/o patinetas cuando no estén en uso.

- **Autobús y Marin Transit:** Los estudiantes deben seguir las reglas vigentes mientras esperan y viajan en el autobús escolar y en Marin Transit. La administración de San Marin colabora estrechamente con la administración de Marin Transit para garantizar que los estudiantes de la escuela secundaria de San Marin se comporten y crean un ambiente seguro para los estudiantes, ciudadanos y conductores de autobuses. Los estudiantes que toman el autobús de Marin Transit hacia y desde la escuela están bajo la autoridad de la escuela. Si los estudiantes se portan mal o crean un ambiente intimidante e inseguro en el autobús, el incidente será reportado a la administración. Marin Transit puede publicar grabaciones de video o audio del comportamiento. La administración de San Marin se reserva el derecho de revisar la grabación de video o audio y administrar consecuencias escolares basadas en la evidencia de video o audio. Además, Marin Transit se reserva el derecho de prohibir a cualquier estudiante viajar en el autobús como resultado de su comportamiento perturbador e inseguro. Recuerda que reflejas a San Marin cuando estás en la comunidad. Si tiene preguntas adicionales sobre cómo tomar el autobús de Marin Transit, comuníquese con Lislie Resnick en Iresnick@nUSD.org.
- **Estacionamiento/Dejar y Recoger:** Hay áreas de estacionamiento para estudiantes y personal claramente marcadas en todo el plantel. Es importante que los estudiantes adquieran un pase de estacionamiento para estudiantes en la oficina principal y lo coloquen en la esquina superior izquierda del parabrisas. Los estudiantes no recibirán una calcomanía sin entregar el contrato de estacionamiento/conducción asignado. Si los estudiantes se estacionan en el plantel sin un permiso de estacionamiento, o se estacionan en una zona roja, se puede notificar a la policía de Novato. La administración de SMHS no tolerará que los estudiantes se estacionen ilegalmente o en el estacionamiento del personal. Se pueden administrar consecuencias escolares si los estudiantes deciden estacionarse ilegalmente. La entrega y recogida está disponible al frente de la escuela y en el lado del plantel de Novato Blvd. Haga todo lo posible para abstenerse de bloquear vehículos.

VISITANTES

Los estudiantes no pueden invitar visitantes al plantel de la escuela en ningún momento. Los visitantes adultos, incluidos los padres, deben registrarse en la oficina principal a su llegada. Se espera que los visitantes se registren y reciban un pase de visitante. Se debe esperar que la administración se comunique inmediatamente con cualquier persona que no tenga un pase de visitante si es visto en el plantel durante el horario escolar.

EXPECTATIVAS DE COMPORTAMIENTO: Código de Educación y Reglas Escolares de California

La Escuela Secundaria San Marin ha desarrollado un conjunto de expectativas de comportamiento para todos los estudiantes en el plantel. Todos los estudiantes de San Marin High tienen derecho a una educación en un ambiente positivo que sea seguro y propicio para el aprendizaje. La Junta Directiva del Distrito Escolar Unificado de Novato y el personal están comprometidos a brindar una atmósfera de apoyo donde cada estudiante pueda alcanzar su potencial a través de una instrucción rigurosa y significativa. Hemos promovido y desarrollado una cultura segura y solidaria en San Marin High School donde los estudiantes se cuidan unos a otros e informan cualquier tipo de comportamiento o actividad que pueda crear un ambiente inseguro. Se espera que los estudiantes sigan la conducta escolar en el camino a la escuela, en el camino a casa desde la escuela y en todos los eventos patrocinados por la escuela. La administración y el cuerpo docente de San Marin High School hacen cumplir y administran la disciplina basada en el Código de Educación de California, las políticas de NUSD y las regulaciones administrativas con respecto a la disciplina estudiantil y las prácticas restaurativas.

La administración y el personal docente no toleran el racismo, el acoso y las conductas de intimidación. Si los estudiantes o el personal presencian o escuchan cualquier tipo de comportamiento relacionado con la intimidación, el racismo o el acoso, el estudiante o miembro del personal debe informar el incidente a la

administración de inmediato. Una vez que se informa el incidente a la administración, la administración investigará el incidente de manera exhaustiva y agresiva. Cualquier estudiante que haya violado la política de acoso/intimidación obtendrá las consecuencias apropiadas según los hallazgos en la investigación. Los comportamientos negativos relacionados con la raza se remiten a la Coalición de Relaciones Raciales para la Justicia Restaurativa. Si el antagonista se niega a trabajar con la Coalición de Relaciones Raciales, se utilizará la disciplina tradicional. (48900.4 Código de Educación de California, Política 5145.9 de NUSD y Política 5131.2 de NUSD).

El Distrito Escolar Unificado de Novato prohíbe, en cualquier escuela del distrito o actividad escolar, la discriminación, el acoso, incluido el acoso sexual, la intimidación y el acoso, basados en raza, color, ascendencia, nacionalidad, origen nacional, estatus migratorio o identificación de grupo étnico real o percibido, origen étnico, edad, religión, estado civil, embarazo, estado parental, discapacidad física o mental, sexo, orientación sexual, género, identidad de género, expresión de género o información genética, o asociación con una persona o grupo con uno o más de estas características reales o percibidas. Esto se aplicará, cuando corresponda, a pasantes, voluntarios y solicitantes de empleo. Si tiene preguntas, inquietudes o quejas, comuníquese con la Oficial de Equidad del Distrito y Cumplimiento del Título IX: Francesca Whitcomb – NUSD HR; 1015 Calle Séptima, Novato, CA 94945; (415) 493-4207; hadmin@nUSD.org

Políticas del Código de Educación/Políticas de la Junta Directiva para las Expectativas de los Estudiantes de San Marín: A continuación se enumeran las expectativas relacionadas con las políticas del Código de Educación y/o las adopciones de políticas de la Junta que se espera que los estudiantes sigan dentro de NUSD y SMHS. Las infracciones relacionadas con violaciones del Código de Educación pueden resultar en consecuencias disciplinarias que pueden incluir las que se enumeran a continuación en la página 14.

<p>ALCOHOL Y USO DE ALCOHOLÍMETRO</p>	<p>El consumo de alcohol por parte de cualquier persona menor de 21 años es ilegal. Tenemos acceso y podemos utilizar un alcoholímetro para eventos relacionados con la escuela según lo considere apropiado la administración del sitio y/o el personal del distrito. Cualquier estudiante que pierda un 0.01 o más habrá violado la política de drogas/alcohol del Distrito Escolar Unificado de Novato y recibirá consecuencias disciplinarias.</p>
<p>INTIMIDACIÓN ACOSO</p>	<p>El acoso se define como un comportamiento agresivo o no deseado y no deseado por parte de un individuo o grupos de individuos que ridiculizan, acosan, humillan o intimidan a otro mientras se encuentran en el recinto escolar, en una actividad patrocinada por la escuela, mientras viajan hacia o desde la escuela, en un autobús escolar, durante cualquier actividad relacionada con la asistencia a la escuela, o que esté dirigida contra el personal o los estudiantes del distrito escolar y que sea lo suficientemente grave o generalizada como para tener el efecto real y razonablemente esperado de interrumpir materialmente el trabajo de clase, crear un desorden sustancial e invadir los derechos de cualquiera de las escuelas. personal o estudiantes creando un ambiente intimidante u hostil. Por lo general, el comportamiento se repite con el tiempo e incluye el uso de palabras y/o actos hirientes.</p> <p>Los tipos de acoso incluyen acoso verbal, no verbal o emocional, físico y cibernético. (Código de Educación de California 48900.4, Política NUSD 5145.9 y Política NUSD 5131.2)</p> <p>La administración y el cuerpo docente no toleran el racismo, el acoso y las conductas de intimidación. Si los estudiantes o el personal presencian o escuchan cualquier tipo de comportamiento relacionado con la intimidación, el racismo o el acoso, el estudiante o miembro del personal</p>

	<p>debe informar el incidente a la administración de inmediato. Una vez que se informa el incidente a la administración, la administración investigará el incidente de manera exhaustiva y agresiva. Cualquier estudiante que haya violado la política de acoso/intimidación obtendrá las consecuencias apropiadas según los hallazgos en la investigación. Los comportamientos negativos relacionados con la raza se remiten a la Coalición de Relaciones Raciales para la Justicia Restaurativa. Si el antagonista se niega a trabajar con la Coalición de Relaciones Raciales, se utilizará la disciplina tradicional. (Código de Educación de California 48900.4, Política NUSD 5145.9 y Política NUSD 5131.2)</p>
<p>CIBERBULLYING</p>	<p>El acoso cibernético es el uso de tecnología para acosar, herir, avergonzar, humillar o intimidar repetida e intencionalmente a otra persona. Los estudiantes que publican comentarios o fotografías inapropiadas u ofensivos en las redes sociales fuera del horario escolar, pero la presencia de la publicación crea un ambiente escolar perturbador o hace que los estudiantes se sientan inseguros en la escuela, el estudiante puede tener consecuencias significativas escolares, incluida la suspensión escolar.</p> <p>(Código de Educación de California 48900.4, Política NUSD 5145.9 y Política NUSD 5131.2)</p>
<p>ENGAÑOS Y PLAGIO</p>	<p>Política de Honestidad Académica 5131.9</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Hacer trampa y plagio: ● Plagiar un trabajo para un informe o tarea ● Copiar el trabajo de otro estudiante ● Hacer trampa en un examen u otra tarea ● Ayudar o instigar a otro estudiante a hacer trampa ● Modificar una puntuación dada por el profesor. <p>La primera infracción emitida por su maestro puede incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Cero en la tarea ● Carta enviada a casa y colocada en un expediente disciplinario. <p>Segunda infracción:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Calificación con letras reducida en el curso ● Carta enviada a casa y colocada en un expediente disciplinario. <p>Tercera infracción:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Calificación reducida a “F” en el curso en el que ocurrió el incidente ● Carta enviada a casa y colocada en un expediente disciplinario.
<p>Inteligencia Artificial</p>	<p>El uso de la IA en el aula o en las tareas de clase debe alinearse con las instrucciones del maestro y las expectativas de uso.</p> <p>El uso de IA por parte de cualquier estudiante en el trabajo escolar debe citarse y no puede presentarse como el trabajo original del estudiante..</p> <p>https://acrobat.adobe.com/id/urn:aaid:sc:VA6C2:db88d6c9-2f54-4771-ae19-23e3dc49a2aa</p>

COMPORTAMIENTO IRRESPECTUOSO, DISRUPTIVO Y DESAFIANTE	<p>Los estudiantes serán respetuosos y se abstendrán de usar malas palabras. Por favor seguir las directivas del personal de la escuela. Los estudiantes pueden ser suspendidos por ser irrespetuosos, perturbadores y/o desafiantes. No se permiten payasadas.</p> <p>Se respetuoso, responsable y seguro consigo mismo y con los demás mientras participas en eventos patrocinados por la escuela y en los terrenos escolares.</p> <p>(Código de Educación de California 48900 K)</p>
CONducir IMPRUDENTEMENTE EN EL PLANTEL	<p>Conducir un coche es un privilegio. Asegúrese de conducir con precaución para mantener a todos a salvo. A los estudiantes no se les permite conducir automóviles sin permiso, dentro o fuera del plantel, antes del almuerzo. A los estudiantes se les permite conducir a la escuela, durante el almuerzo y a casa después de la escuela. Un estudiante puede conducir en cualquier otro momento con una solicitud por escrito de un padre/tutor y la aprobación de la administración. Sin acelerar motores de los automóviles o excesivos ruidos del claxon. Comuníquese con Leslie Resnick para obtener más información en la oficina principal y cómo obtener un permiso de estacionamiento en el plantel.</p>
CÓDIGO DE VESTIMENTA	<p>Se espera que los estudiantes de San Marín se vistan de manera apropiada para el sitio educativo. El actual Reglamento Administrativo 5132 del Distrito Escolar Unificado de Novato: Vestimenta y arreglo personal</p> <p>Las siguientes pautas se aplicarán a todas las actividades escolares regulares:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La ropa, las joyas y los artículos personales estarán libres de escrituras, fotografías o cualquier otra insignia que sea vulgar, lasciva, obscena, profana, discriminatoria o sexualmente sugerente o que promueva el uso de alcohol, drogas, tabaco u otra actividad ilegal. 2. Se deben usar zapatos en todo momento. Para los grados TK -8, los zapatos deben ser cerrados. 3. No se deben usar capuchas en camisas, sudaderas y chaquetas en el interior. 4. La ropa deberá ocultar la ropa interior. <p>Se pedirá a los estudiantes que cubran adecuadamente cualquier prenda de vestir o parte del cuerpo que infrinja el código de vestimenta mencionado anteriormente. Se les puede pedir a los estudiantes que llamen a casa para recibir otro cambio de ropa que sea más apropiado, o que se les dé ropa de SM para usar durante el día. Los estudiantes reciban sus artículos al final del día.</p>
DROGAS/ MARIHUANA	<p>No se permite el uso de drogas. Si un estudiante tiene un fuerte olor a marihuana proveniente de su cuerpo o de sus pertenencias, se le puede registrar al estudiante si existe una sospecha razonable. Un estudiante puede ser suspendido por interrumpir horas escolares o estar bajo la influencia. El uso de drogas resultará en la pérdida de privilegios, suspensión y/o expulsión, incluida la participación en actividades extracurriculares o deportivas.</p>
EXTORSIÓN	<p>Los estudiantes no sobornarán, chantajearán, obligarán ni amenazarán a nadie por nada. (Código de Educación de California 48900)</p>

<p>LUCHA y AGRESIÓN</p>	<p>Los estudiantes no pelearán, agredirán ni atacarán físicamente a nadie. Los estudiantes involucrados en altercados físicos en el plantel serán suspendidos de la escuela por un rango de 1 a 5 días dependiendo de las circunstancias y la investigación. San Marin High School tiene la expectativa de que ningún estudiante participe en altercados físicos en el camino a la escuela, durante la escuela, en el camino a casa y/o en eventos escolares. (Código de Educación de California 48900 a 1 y 48900 a2)</p>
<p>ACTIVIDAD DE PANDILLAS</p>	<p>Las pandillas están estrictamente prohibidas en San Marin High School. San Marín prohíbe a los estudiantes usar ropa relacionada con pandillas cuando hay evidencia de la presencia de una pandilla que interrumpe o amenaza con interrumpir las actividades de la escuela. (Política de la Junta 5132) Los estudiantes que vistan vestimenta de pandillas serán contactados por la administración de la escuela informados de que su vestimenta se alinea con la afiliación a una pandilla. Si el estudiante continúa usando vestimenta o colores de pandillas en la escuela, este acto se considerará un desafío a las reglas escolares y el estudiante recibirá consecuencias.</p>
<p>CUCHILLOS DE CAZA, HERRAMIENTAS, PISTOLAS/PISTOLAS DE AGUA/PISTOLAS DE JUGUETE</p>	<p>Es ilegal poseer objetos peligrosos que no sean de utilidad para el estudiante mientras se encuentre bajo la autoridad de la escuela.</p> <p>Cualquier estudiante que posea un cuchillo en el plantel puede ser remitido para expulsión. Los cuchillos tipo “caza” y “herramienta” y “ejército suizo” utilizados para cazar, pescar, acampar y reparar bicicletas NO están permitidos en el plantel. Es ilegal que cualquier persona menor de 18 años compre o porte este tipo de cuchillos en <i>la escuela</i>. Si un estudiante es sorprendido en posesión de CUALQUIER tipo de cuchillo en el plantel, el estudiante puede ser suspendido o remitido para expulsión.</p> <p>No se permiten armas de ningún tipo, incluidas armas falsas, en ningún lugar del plantel, ni siquiera en el estacionamiento y/o dentro de su automóvil. Si se ve una pistola de juguete o una réplica de una pistola en su automóvil, podría ser suspendido. (Código de Educación de California 48915 A2)</p>
<p>INCITANDO E INSTIGANDO A LUCHAR</p>	<p>Cualquier estudiante que ayude, incite o sea sorprendido incitando o animando a otros estudiantes a pelear en el campus será suspendido de la escuela por un rango de 1 a 5 días, según las circunstancias. San Marin High School tiene la expectativa de que ningún estudiante incite, instigue o anime a otros estudiantes a pelear. (Código de Educación de California 48900 K o 48900 S)</p>
<p>USO DE INTERNET/INTIMIDACIÓN EN LÍNEA</p>	<p>Es esencial que los estudiantes utilicen su mejor criterio al utilizar las plataformas de redes sociales. Los estudiantes deben hacer todo lo posible para no participar en ningún tipo de comportamiento cruel, de intimidación o de odio en línea. Este comportamiento puede ser destructivo y peligroso. Informe a la administración de San Marín por teléfono o correo electrónico si tiene conocimiento de algún tipo de actividad en línea entre los estudiantes que pueda poner en riesgo la seguridad física del estudiante.</p>

	<p>El uso de Internet es un privilegio y cualquier uso inaceptable puede resultar en la cancelación de esos privilegios por parte de la administración. La administración supervisa el uso inaceptable de Internet y los estudiantes pueden enfrentar medidas disciplinarias. Consulte el formulario de acuerdo de Internet del distrito para obtener más información: AUP- Inglés AUP - Español.</p> <p>(Código de Educación de California 48900.4, Política NUSD 5145.9 y Política NUSD 5131.2)</p>
SALIR DEL PLANTEL SIN PERMISO	<p>Aparte del almuerzo, los estudiantes no pueden salir del plantel sin un pase para salir del plantel. Los padres/tutores deben comunicarse con la oficina de asistencia para obtener un permiso para su estudiante para salir del plantel. (Código de Educación de California 4900k)</p>
SALIR DE CLASE SIN PERMISO	<p>Se espera que los estudiantes estén en clase en todo momento. Se anima a los estudiantes a usar el baño durante el almuerzo y el receso. Al salir de clase, se espera que el estudiante lleve un pase para caminar proporcionado por el maestro.</p> <p>Aparte del almuerzo, los estudiantes no pueden salir del plantel sin un pase para salir del plantel. Los padres/tutores deben comunicarse con la oficina de asistencia para obtener un permiso para su estudiante para salir del plantel.</p> <p>DESCANSOS PARA USAR EL BAÑO: Solo se permite que un estudiante salga de la clase para usar el baño a la vez. Los estudiantes sorprendidos merodeando o hablando por teléfono celular fuera de clase serán dirigidos de regreso a clase. Si los estudiantes continúan perdiendo el tiempo o pasando el rato durante el tiempo de clase, la administración de la escuela intervendrá y tomará algún tipo de acción disciplinaria. Se espera que los estudiantes usen un pase para caminar al salir del salón de clases.</p> <p>SALIDA DE CLASE: Los estudiantes pueden ser excusados o salir de clase con el permiso del maestro. El maestro tiene la autoridad de retener a los estudiantes después de clase para aplicar medidas disciplinarias. Los estudiantes deben esperar recibir una referencia a la administración si salen de clase sin el permiso del maestro.</p> <p>Séptimo período Libre: cuando haya terminado con sus clases del día, se espera que se valla a casa. Excepciones: esperar a que comience la práctica de San Marín u otro evento. (Código de Educación de California 48900k)</p>
VIOLENCIA DE ODIO	<p>Los estudiantes deben abstenerse de herir, intimidar, presionar o amenazar a cualquier otra persona debido a su género, expresión, raza, religión, etnia, etc. Esto incluye no desfigurar, dañar o destruir propiedad personal. Interferir con el trabajo de clase, crear desorden o invadir derechos personales creando un ambiente hostil. (Código de Educación de California 48900.3)</p>
FOTOS O VIDEO EN LA ESCUELA	<p>Los estudiantes tienen prohibido tomar fotografías o videos de cualquier estudiante o miembro del personal durante el horario escolar. Los estudiantes pueden tomar videos o fotografías con un dispositivo solo con el permiso de un miembro del personal certificado y bajo la supervisión de un adulto. Los estudiantes que tomen fotografías o videos en la escuela y</p>

	<p>publiquen las imágenes en las redes sociales o las compartan con otros serán disciplinados. (Código de Educación de California 48900k)</p>
<p>POSESIÓN O USO DE OBJETOS ILEGALES O PELIGROSOS</p>	<p>Es ilegal poseer objetos peligrosos que no sean de utilidad para el estudiante mientras se encuentre bajo la autoridad de la escuela. No se <u>permiten bolígrafos láser</u>. (Código de Educación de California 48915 A2)</p>
<p>POSESIÓN O USO DE TABACO</p>	<p>Para la primera y segunda infracción, se le pedirá al estudiante que participe en una exploración educativa para comprender mejor los efectos nocivos del uso del tabaco, para que eventualmente puedan dejar de consumir tabaco y vivir una vida saludable. (Código de Educación de California 48900 h)</p>
<p>BLASFEMIA</p>	<p>Los estudiantes serán respetuosos y se abstendrán de usar malas palabras. (Código de Educación de California 48900)</p>
<p>ACOSO SEXUAL</p>	<p>El acoso sexual es una conducta que: es de naturaleza sexual; no es bienvenido; y niega o limita la capacidad de un estudiante para participar o beneficiarse del programa educativo de una escuela.</p> <p>La conducta puede ocurrir en cualquier programa o actividad escolar y puede ocurrir en instalaciones escolares, en un autobús escolar o en otros lugares fuera del plantel, como una excursión patrocinada por la escuela o un programa de capacitación en otro lugar. La conducta puede ser verbal, no verbal o física.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El acoso sexual se informará al coordinador del Título 9 del distrito para una mayor investigación. • Bajarle los pantalones a otro estudiante resultará en una suspensión inmediata. <p>(Código de Educación de California 48900.2)</p>
<p>ACOSO, INTIMIDACIÓN, REPRESALIAS</p>	<p>El acoso, amenazas, intimidación o represalias contra otro testigo denunciante es una violación de Código de Educación de California 48900o.</p>

FUMAR/VAPEAR Y POSESIÓN DE ESTO	<p>Cualquier estudiante que se encuentre en posesión de un dispositivo de vapeo, cigarrillo electrónico o Juul estará en violación de Código de Educación de California 48900 (j), posesión de parafernalia de drogas. A los estudiantes se les ofrecerá asesoramiento sobre drogas/alcohol si se descubre que están en posesión de este contrabando o que están bajo la influencia de una sustancia ilegal como resultado del uso de estos dispositivos en la escuela o bajo la autoridad de la escuela. Un estudiante puede ser remitido a NUSD SARB o expulsado si el estudiante viola esta sección del Código de Educación de California más de una vez. Los dispositivos de vapeo que contienen nicotina se considerarán posesión o uso de productos de tabaco en la escuela. Los dispositivos de vapeo que contienen aceite de marihuana se considerarán posesión, uso o bajo la influencia de marihuana en la escuela.</p>
ROBO	<p>Los estudiantes no tomarán nada que no les pertenezca. El robo de parte de estudiantes puede resultar en contacto con Novato PD. (Código de Educación de California 48900 G/L)</p>
VANDALISMO	<p>El vandalismo se define como causar o intentó causar daños a la propiedad escolar o propiedad privada. Es posible que se requiera que los estudiantes paguen restitución o que estén sujetos a una citación por parte de Novato PD. (Código de Educación de California 48900r) Es ilegal activar o alterar cualquier equipo de emergencia.</p>

CONSECUENCIAS: Una o más de estas consecuencias se pueden utilizar para abordar las violaciones del Código de Educación y las Reglas Escolares de California enumeradas anteriormente.

- Conferencia del subdirector con estudiantes y padres
- Contrato de comportamiento
- Referencia de comportamiento
- Confiscación de objeto que viola el Código de Educación
- Reunión de consejería
- Detención
- Remisión de expulsión
- Suspensión escolar interna
- Suspensión en casa
- Notificación a los padres
- Llamada telefónica/correo electrónico a casa para notificar al padre/tutor
- Referencia policial
- Referencia al subdirector
- Restitución
- La justicia restaurativa
- Revocación de privilegios: pase de estacionamiento, acceso al autobús, participación deportiva, etc.
- reunión SART
- Referencia SARB
- Suspensión de clase
- Suspensión de la escuela
- Amonestación/advertencia verbal
- Referencia al Youth court (drogas o alcohol)

REVISIÓN DE ESTUDIANTES

Se puede registrar a un estudiante si administración escolar tiene "sospechas razonables" de que un estudiante puede tener algún tipo de contrabando en su persona o mochila. Cualquier artículo encontrado durante la búsqueda puede ser usado contra el estudiante para consecuencia escolar o remisión a las autoridades. Si un maestro informa a la administración que hay un claro olor a marihuana en el salón de clases, todos los estudiantes en el salón de clases pueden estar sujetos a ser revisados. **Esto incluye sus artículos personales (incluso su automóvil, que están sujetos a ser revisados cuando en la propiedad del plantel).

INTERVENCIONES Y APOYOS PARA EL COMPORTAMIENTO POSITIVO PRÁCTICAS RESTAURATIVAS

La escuela secundaria San Marin tiene una matriz de comportamiento que ayuda a guiar a los estudiantes y al personal sobre las expectativas que tenemos para todos aquí en SMHS. Ver el [matriz](#) aquí.

SMHS puede utilizar métodos de práctica restaurativa para ayudar a reparar el daño y brindar un espacio seguro para que todos en nuestro plantel se sientan escuchados. También implementamos Prácticas Restaurativas para ayudar a toda nuestra comunidad SM a profundizar las relaciones con los círculos de conflicto y los círculos de construcción comunitaria. Usar estas prácticas es una forma de ser, pensar, interactuar, enseñar y aprender con las relaciones en el centro de todo lo que hacemos, todos los días. .

* Si un estudiante se niega a participar en la justicia restaurativa, se podrán aplicar otros medios de corrección o disciplina.

DETENCIÓN Y SUSPENSIÓN

La administración y los maestros pueden exigir que los estudiantes se queden a almorzar o a recibir detención después de clases como nivel de intervención conductual. La administración no puede obligar a los estudiantes a quedarse después de la escuela el día de la infracción, pero se espera que se queden después de la escuela el día siguiente (el estudiante tiene derecho a elegir).

Si un estudiante es suspendido de la escuela, el estudiante, no podrá ingresar a ningún plantel escolar en el Condado de Marin durante el período de suspensión, a menos que lo autorice la administración de San Marin. Si un estudiante regresa a un plantel sin permiso durante la suspensión, obtendrá más consecuencias escolares y podrá ser citado por invasión de propiedad; lo cual es un delito menor. Si un estudiante es suspendido de la escuela un viernes, el estudiante no podrá asistir ni participar en ningún evento escolar extracurricular ese fin de semana a menos que lo autorice la administración, lo que incluye eventos deportivos y bailes escolares. Los estudiantes que falten a clases debido a una suspensión podrán recuperar las tareas escolares.

EXPULSIÓN (Política de NUSD y AR 5144.1)

Se recomendará la expulsión de un estudiante por las siguientes violaciones del Código de Educación de California (48915 C):

1. Posesión o venta de un arma de fuego.
2. Blandiendo un cuchillo
3. Vender una sustancia controlada
4. Agresión o agresión sexual
5. Posesión de explosivos

Se puede recomendar la expulsión de un estudiante por las siguientes violaciones del Código de Educación de California (48915 A):

1. Causar daño físico

2. Posesión de un cuchillo u objeto peligroso.
3. Posesión de una sustancia controlada
4. Robo o extorsión
5. Agresión a empleado de escuela

Si se recomienda la expulsión de un estudiante, el estudiante y la familia se reunirán con el Oficial de Audiencia de Expulsión de NUSD, Michael Siasi, para revisar los derechos del estudiante y los procedimientos y opciones del debido proceso de expulsión.